

Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Jujuy - ADIUNJu

INCIDENCIA GARANTÍA SALARIAL \$ 1290.- de bolsillo según propuesta Ministerio 23/04/08

		1ra. etapa ABRIL 2008 - Incremento 10%				2da. etapa AGOSTO 2008 - Incremento 9,5% sobre sueldos abril				3ra. etapa DICIEMBRE 2008 - Incremento 2,,5% sobre sueldos agosto + recomposición nomenclador			
		SUELDO BÁSICO REM y BONIF con INCREMENTO 1ra. Etapa ABRIL '08 (10%)	SUELDO BÁSICO con 20% de antigüedad (Acta 09/05/07)	SUMA ADICIONAL REMUNERATIVA NO BONIFICABLE para garantizar \$1290.- de bolsillo	SUELDO BÁSICO REM y BONIF + SUMA REM NO BONIF GARANTÍA \$1.290.-	SUELDO BÁSICO REM y BONIF con INCREMENTO 2da. Etapa AGOSTO '08 (9,5%)	BÁSICO CON 20% de antigüedad (Acta 09/05/07)	SUMA ADICIONAL REMUNERATIVA NO BONIFICABLE para garantizar \$1290.- de bolsillo	SUELDO BÁSICO REM y BONIF + SUMA REM NO BONIF GARANTÍA \$1.290.-	SUELDO BÁSICO REM y BONIF con INCREMENTO 3ra. Etapa DICIEMBRE '08 (2,5% + RECOMPOSICIÓN NOMENCLADOR)	BÁSICO CON 20% de antigüedad (Acta 09/05/07)	SUMA ADICIONAL REMUNERATIVA NO BONIFICABLE para garantizar \$1290.- de bolsillo	SUELDO BÁSICO REM y BONIF + SUMA REM NO BONIF GARANTÍA \$1.290.-
Exclusiva	Titular	\$ 3.124,00	\$ 3.748,80	Para estos cargos no existe la suma remunerativa no bonificable ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	Para estos cargos no existe variación salarial ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	\$ 3.420,78	\$ 4.104,94	Para estos cargos no existe la suma remunerativa no bonificable ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	Para estos cargos no existe variación salarial ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	\$ 3.690,84	\$ 4.429,00	Para estos cargos no existe la suma remunerativa no bonificable ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	Para estos cargos no existe variación salarial ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-
	Asociado	\$ 2.877,36	\$ 3.452,83			\$ 3.150,71	\$ 3.780,85			\$ 3.390,96	\$ 4.069,15		
	Adjunto	\$ 2.466,33	\$ 2.959,60			\$ 2.700,63	\$ 3.240,76			\$ 2.906,53	\$ 3.487,84		
	JTP	\$ 2.260,79	\$ 2.712,94			\$ 2.475,56	\$ 2.970,67			\$ 2.652,79	\$ 3.183,35		
	Ayudante de 1era.	\$ 2.055,26	\$ 2.466,31			\$ 2.250,51	\$ 2.700,61			\$ 2.306,77	\$ 2.768,13		
Semiexclusiva	Titular	\$ 1.562,00	\$ 1.874,40	\$ 74,41	\$ 1.554,21	\$ 1.710,39	\$ 2.052,47	\$ 68,87	\$ 1.554,21	\$ 1.845,43	\$ 2.214,51	\$ 170,14	\$ 1.554,21
	Asociado	\$ 1.438,68	\$ 1.726,41			\$ 1.575,35	\$ 1.890,42			\$ 1.695,49	\$ 2.034,58		
	Adjunto (*)	\$ 1.233,17	\$ 1.479,80			\$ 1.350,32	\$ 1.620,38			\$ 1.453,27	\$ 1.743,93		
	JTP (*)	\$ 1.130,39	\$ 1.356,47			\$ 1.237,78	\$ 1.485,34			\$ 1.326,40	\$ 1.591,68		
	Ayudante de 1era. (*)	\$ 1.027,63	\$ 1.233,16			\$ 1.125,26	\$ 1.350,31			\$ 1.153,39	\$ 1.384,07		
Simple	Titular	\$ 781,00	\$ 937,20	Para estos cargos no existe la suma remunerativa no bonificable ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	Para estos cargos no existe variación salarial ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	\$ 855,20	\$ 1.026,23	Para estos cargos no existe la suma remunerativa no bonificable ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	Para estos cargos no existe variación salarial ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	\$ 922,71	\$ 1.107,26	Para estos cargos no existe la suma remunerativa no bonificable ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-	Para estos cargos no existe variación salarial ya que no son alcanzados por la garantía de \$ 1290.-
	Asociado	\$ 719,34	\$ 863,21			\$ 787,68	\$ 945,21			\$ 847,74	\$ 1.017,29		
	Adjunto	\$ 616,58	\$ 739,90			\$ 675,16	\$ 810,19			\$ 726,64	\$ 871,96		
	JTP	\$ 565,20	\$ 678,24			\$ 618,89	\$ 742,67			\$ 663,20	\$ 795,84		
	Ayudante de 1era.	\$ 513,82	\$ 616,58			\$ 562,63	\$ 675,15			\$ 576,70	\$ 692,03		
	Ayudante de 2da.	\$ 410,82	\$ 492,98			\$ 449,84	\$ 539,81			\$ 461,36	\$ 553,63		

(*) Cargos alcanzados por la garantía salarial de \$1290. Incluye un adicional remunerativo no bonificable para lograr \$1290 de bolsillo.

Producto del impacto de la aplicación de la garantía salarial de \$ 1290.- se puede observar, por ejemplo, que hasta el mes de agosto de 2008 un docente con dos cargos de **Ayudante de 1ra. dedicación semiexclusiva** y hasta 5 años de antigüedad, percibe más salario que un **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva**. Este es uno de los tantos ejemplos que podemos encontrar analizando el impacto de este adicional.